BIDI - Boletín Informativo de la Dirección de Integración





Febrero 2016

### Programa de Acción de Viena 1

Las dificultades por las que atraviesan los *Países* en *Desarrollo Sin Litoral (PDSL)* van desde falta de acceso al mar, lejanía y aislamiento de los mercados mundiales, así como también la falta de un apropiado sistema de carreteras, lo que ocasiona elevados costos de transporte y de tránsito.

Todo ello se refleja en el bajo desempeño económico sufrido por estos países, ubicándolos entre los países en desarrollo más pobres: con un débil crecimiento económico y gran dependencia de un limitado número de *commodities* en su canasta exportadora.

En la actualidad existen en el mundo unos 32 países<sup>2</sup> clasificados como PDSL, de los cuales 16 se ubican en África, 10 en Asia, 4 en Europa oriental y 2 en América Latina, siendo uno de ellos Paraguay. Estos países cuentan con una población total de aproximadamente 440 millones de personas. Asimismo, unos 16 países de los PDSL son también clasificados como *Países Menos Desarrollados (PMA)*<sup>3</sup>.

Con el fin de hacer frente a las dificultades sufridas por los PDSL, han surgido diferentes iniciativas, en el marco de las Naciones Unidas, en las que se incluyó el reconocimiento de su condición. En el 2004 fue adoptada una de las primeras iniciativas, conocida como el "*Programa de Acción de Almaty*<sup>4</sup>", el cual tuvo una vigencia de 10 años.

<sup>1</sup>Autor: Econ. Leticia B. Agüero Leguizamón, más información contactar con: roberto mernes@hacienda.gov.py

Fuente: http://unohrlls.org/about-lldcs/



Fuente: http://www.lldc2conference.org/custom-content/uploads/2014/10/Programme1.pdf

Durante su vigencia, el *Programa de Acción de Almaty* logró importantes avances esperados dentro de sus prioridades, aunque aún quedó mucho por hacer, por este motivo se decidió adoptar un nuevo programa de acción destinado a contrarrestar las dificultades atravesadas por los PDSL.

Posteriormente, durante la II Conferencia de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo sin Litoral, celebrada en la ciudad de Viena, Austria, del 3 al 5 de noviembre de 2014, los líderes mundiales adoptaron un nuevo plan de acción: el "Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024".

## Objetivo del Programa de Acción de Viena<sup>5</sup>

Abordar de manera más coherente las necesidades y dificultades especiales de desarrollo que enfrentan los países en desarrollo sin litoral como consecuencia de la falta de litoral, la lejanía y las limitaciones geográficas".

### Metas propuestas<sup>6</sup>

Dentro del *Programa de Acción de Viena* se fijaron dos metas generales:

- Lograr una tasa de crecimiento interanual del PIB de al menos el 7% en los próximos 10 años.
- Erradicar la pobreza extrema reduciendo el número de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día a cero para 2024.

Dpto. de Estrategias Comerciales e Integración (DECI)

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>África: Botswana, Burkina Faso, Burundi, República Central Africana, Chad, Etiopía, Lesoto, Malawi, Mali, Niger, Rwanda, Swazilandia, Sudán del Sur. Asia: Afganistán, Bután, Kazakstán, Kyrgystán, República Democrática de Laos, Mongolia, Nepal, Tajikistán, Turkmenistán, Uzbekistán. Europa: Armenia, Azerbaiján, República de Moldova, República de Macedonia.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Su población se encuentran en la extrema pobreza, además poseen debilidad en de su población sino también por la recursos económicos, institucionales y humanos, a menudo complicados por dificultades geográficas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> "Programa de Acción de Almaty: Atendiendo a las necesidades especiales de los Países en Desarrollo sin Litoral dentro de un nuevo marco mundial para la Cooperación de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de la Declaración Ministerial de Almaty".

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Fuente: http://www.lldc2conference.org/custom-content/uploads/2014/10/1460798S.pdf, p.8

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Fuente: idem.

TETÃ VIRU







# SECOND UNITED NATIONS CONFERENCE ON LANDLOCKED DEVELOPING COUNTRIES



Fuente: http://www.lldc2conference.org/custom-content/uploads/2014/10/Programme1.pdf

#### Objetivos Específicos<sup>7</sup>

- a) Obtener un acceso seguro, libre y eficaz en relación con el costo al mar y desde el mar por todos los medios de transporte.
- b) Reducir los costos de las transacciones comerciales y mejorar los servicios comerciales internacionales mediante la simplificación y normalización de los reglamentos.
- c) Desarrollar redes de infraestructura de transporte de tránsito adecuadas y completar las conexiones que faltan.
- d) Aplicar de manera efectiva los instrumentos jurídicos bilaterales, regionales e internacionales y fortalecer la integración regional.
- e) Promover el crecimiento y una mayor participación en el comercio mundial mediante la transformación estructural relacionada con el desarrollo de la capacidad productiva.
- f) Mejorar y fortalecer el apoyo internacional a los PDSL para erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

## Prioridades del Programa de Acción de Viena<sup>8</sup>

Las seis prioridades contempladas dentro del Programa, a favor de los PDSL, y que son de suma importancia para Paraguay, son:

- Prioridad 1 Cuestiones relacionadas con las políticas fundamentales de tránsito: Se reafirma el derecho de acceso al mar y desde el mar de los PDSL y la libertad de tránsito a través del territorio de los países de tránsito por todos los medios de transporte.
- Prioridad 2 Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura.
- a) *Infraestructura de transporte*: La mala calidad y las deficiencias de la infraestructura física

siguen siendo obstáculos para el desarrollo de sistemas de transportes, viables y previsibles.

- b) Energía, información y comunicaciones relacionadas con la tecnología del transporte:

  La infraestructura energética es vital para modernizar los sistemas de tránsito, desarrollar los corredores de tránsito y desarrollo y reducir las demoras en el tiempo de tránsito de las remesas de los PDSL.
- Prioridad 3 El Comercio Internacional y la Facilitación del Comercio.
- a) Comercio Internacional: Lograr una mayor integración de los PDSL en el comercio y en las cadenas de valor mundiales.
- b) Facilitación del Comercio: Es importante la prestación de asistencia técnica suficiente y previsible para los PDSL, y la mejora en los servicios logísticos relacionados con el comercio y el tránsito, según lo estipulado en el Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio.
- ➢ Prioridad 4 Integración regional y cooperación: La integración regional y las políticas regionales coherentes y armonizadas ofrecen una oportunidad de mejorar la conectividad del transporte de tránsito y asegurar un aumento del comercio intrarregional.
- Prioridad 5 Transformación económica estructural: Es importante la adopción por parte de los PDSL de medidas para transformar estructuralmente sus economías con miras a reducir la pobreza y lograr un crecimiento económico rápido, inclusivo y sostenible.
- ➤ Prioridad 6 Medios de implementación: Tanto los PDSL como los países de tránsito deben movilizar eficazmente los recursos internos y externos adecuados para la aplicación efectiva del Programa, así como también es necesario el apoyo técnico y financiero de parte de los países desarrollados.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Fuente: idem.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup>Fuente: http://www.lldc2conference.org/custom-content/uploads/2014/10/1460798S.pdf, p.8